



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00784790-UNC-ME#FCQ - Suplemento por mayor responsabilidad - Mgter. Mareño Sempertegui

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Pablo Gabriel MANZO, Secretario General de la Facultad, en el sentido que se otorgue un Suplemento de Mayor Responsabilidad (Categoría 3663/4A), al Mgter. Mauricio Alexei MAREÑO SEMPETEGUI, como Jefe de Departamento del Área de Asesoramiento y Orientación Educativa en virtud de la renuncia presentada por el Dr. Javier SANCHEZ ROSAS.

CONSIDERANDO:

Que existe la disponibilidad del cargo en cuestión;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, homologado por el Decreto 366/06, contempla en su art.72° el suplemento por mayor responsabilidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar al Mgter. Mauricio Alexei MAREÑO SEMPETEGUI (Legajo N° 40.855) agente no docente de la planta permanente de la Facultad de Ciencias Químicas quién revista actualmente un cargo 3664/4A- el Suplemento por Mayor Responsabilidad del art. 72 del Decreto PEN 366/06, para cumplir las funciones como Jefe de Departamento del Área de Asesoramiento y Orientación Educativa, equivalente a un cargo de categoría 3663/4A del Agrupamiento Técnico Profesional del Decreto PEN 366/06-CCT del sector no docente a partir del 1 de octubre del corriente año y hasta que la autoridad lo disponga o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

